

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35945 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal 14/2008, seguido a instancias del Procurador/a don/doña Irma Amaya Correa, en nombre y representación de la entidad Jenmeri, Sociedad Limitada, se ha dictado Providencia de fecha 22 de septiembre de 2011 por la Ilustrísima Magistrada-Jueza doña Ana Fernández Arranz que es del tenor literal siguiente:

No constando en las actuaciones la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Junta de Acreedores señalada en el presente procedimiento para el día de la fecha, tal y como exige los artículos 111.2 y 23 Ley Concursal, procede hacer un nuevo señalamiento para Junta de Acreedores, para el día 14 de diciembre de 2011, a las diez horas.

Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Día, haciéndose constar la gratuidad de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes oficios que serán entregado al Procurador del solicitante del concurso a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en la Providencia dictada, así como de notificación a los acreedores no personados, de conformidad a lo establecido en los artículos 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110080873-1